

PARRAL, 28 MAR 2012

DECRETO EXENTO N° 1655 /

VISTOS:

- 1) Las especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes del proyecto "ARBORIZACIÓN PLAZOLETAS Y CALLES VILLA PILAR II, PARRAL".
- 2) El Ord. N° 4829, de fecha 22/09/12, que aprueba proyecto Mejoramiento urbano.
- 3) El Decreto N° 584, de fecha 28 de septiembre de 2011 que aprueba la creación de la asignación del subtítulo 31, Ítem 02 asignación 004 "Obras Civiles"
- 4) El Decreto Exento N° 4521, de fecha 28 de septiembre de 2011, que aprueba la administración directa del proyecto "Arborización Plazoletas y Calles Villa Pilar II, Parral".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de recepción única del proyecto; "ARBORIZACIÓN PLAZOLETAS Y CALLES VILLA PILAR II, PARRAL".

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTOR DE SECPLAN
- 3.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ISRREL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC//JCS/NAI/etc.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales
- Archivo Carpeta
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control